



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 26 de septiembre de 2025

APOUKAPY
RESOLUCIÓN CD N° 664/2025
Acta N° 30/2025
Fecha: 26/09/2025

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2025, Segunda Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2025, Segunda Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 662/2025 *"Por la cual se modifica el Proyecto de Admisión 2025, Segunda Convocatoria, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 278/2025."*

Que en la Resolución CD N° 662/2025 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: *"Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 65% (sesenta y cinco por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica."*

Que las plazas establecidas para la Carrera de Ingeniería de Sistemas para el Periodo 2025 son de 18 lugares.

Que conforme al Art. 63º, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48º del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: *"El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo"*.

Que el Reglamento del Proceso de Admisión de la Facultad Politécnica está aprobado por Resolución del CSU N°076/2025, establece, que, las plazas no cubiertas en cada carrera serán adicionadas a las plazas establecidas para la siguiente convocatoria del mismo año.

Por tanto,

Resolución CD N° 664/2025 - Página 1 de 2

VISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Ingeniería de Sistemas a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2025, Segunda Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	APELLIDOS	NOMBRES
1	6586400	FLECHA ALDERETE	MIGUELANGE
2	6321609	MARTINEZ FRETES	ERIC ROBERT
3	6232592	VELAZQUEZ SOSA	ABDIAS EDUARDO
4	6236083	RAMIREZ FLECHA	RUBEN MOISES
5	7469318	ARZAMENDIA SALDIVAR	DANILO SEBASTIAN
6	5881726	BERUTTI ORTIZ	CECILIO ARIEL
7	5843107	CRISTALDO ARGUELLO	CAMILA MONSERRAT
8	7034645	FERNANDEZ REYES	THIAGO ALEJANDRO
9	5661064	FERRARINO PARK	MIA GISELLE
10	6678933	GONZALEZ PRIETO	ALEJANDRA FIORELLA
11	6537167	SANTACRUZ RODRIGUEZ	HELEN JANET
12	6872300	VILLANUEVA ALVAREZ	MARCOS ANTONIO
13	6517133	BRITEZ FERNANDEZ	MARIO FERNANDO
14	6175434	GALEANO FLORES	ALCIDES ADRIAN
15	6055878	SOTO LOPEZ	RODRIGO ENMANUEL

Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 3 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería de Sistemas, del Proceso de Admisión 2025, Segunda Convocatoria.

Art. 3º: Establecer que la cantidad de 3 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería de Sistemas, serán adicionadas a las plazas establecidas para la Tercera Convocatoria del Proceso de Admisión 2025.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente